



DECRETO EXENTO Nº 531 

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena de la Agrupación Cultural Mujer Rural Rescatando Tradiciones y autorización edilicia en el mismo documento;
- 2.- Orden de Ingreso N°1116835943-2 de fecha 02 de febrero de 2022;
- 3.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 6.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

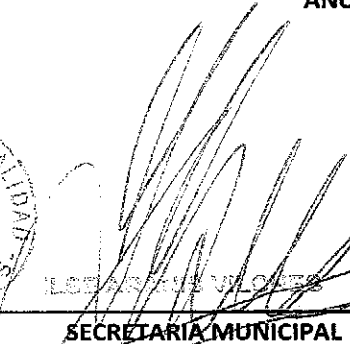
CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

- 1.- **AUTORIZASE**, a la Agrupación Cultural Mujer Rural Rescatando Tradiciones; para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas, dando estricto cumplimiento a las normas sanitarias, el día sábado 19 de febrero de 2022, en Kilómetro 19 camino a Quirihue cancha "El Porvenir", desde las 14:00 Horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

RAPHAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales